

Violación a sus derechos El vía crucis de los deambulantes

Diana Espinosa/Especial para CLARIDAD

Si no fuera suficiente encontrarse sin hogar y deambulando, las personas en esa situación en Puerto Rico ahora se enfrentan a lo que se conoce como "crímenes de odio". El problema está dejando de ser uno ocasional, según se desprende de una entrevista al Ledo. William Ramírez, director ejecutivo de la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) en Puerto Rico, quien aseguró que la situación de las personas sin hogar se debe a diversos factores, y por eso faltan soluciones que tomen en cuenta los diferentes puntos de vista.

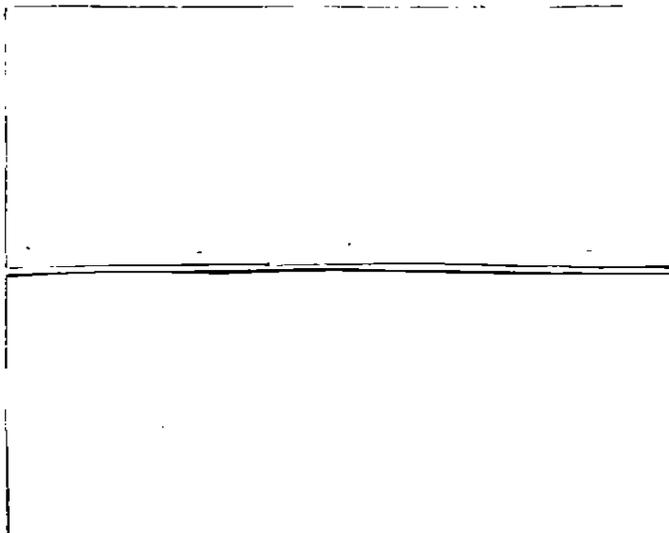
En ocasión de conmemorarse el 10 de diciembre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ramírez citó su Artículo 25 que dispone que: "Todas las personas tienen derecho a un estándar de vida, a la salud, bienestar, incluyendo derecho a ropa, a comida, a vivienda, a atención médica, servicios sociales y seguridad, entre otros. Ramírez apeló: "si todos los seres humanos tenemos estos derechos, por qué los deambulantes están faltos de vivienda, de comida, de ropa y de atención médica, que son precisamente derechos que se establecen en la Carta de Derechos".

"Estas personas están siendo discriminados por ser deambulantes y son víctimas de crímenes de odio", aseguró.

Como ejemplo de la conducta discriminatoria que se está produciendo en algunas personas en Puerto Rico, relató que en el 2004 se reportaron dos casos. El primero ocurrió el 10 de agosto. Ese día —relató el deambulante Nefelí Mojica, recibió un disparo por un hombre que se bajó de su automóvil, le disparó en su abdomen y luego se fue como si nada hubiera ocurrido. En menos de un mes otro deambulante fue atacado de la misma manera. El 27 de septiembre de 2004, Edwin Vázquez Parrilla, de 30 años fue atacado por un hombre que le disparó en la pierna y luego se fue.

El pasado mes de octubre (2005) se reportaron otros dos casos el mismo día, 31 de octubre. Una de estas situaciones se dio en la calle Villaiba, Barriada San José, en Río Piedras, donde una mujer llamada María, de 34 años, fue agredida a puños y con un objeto punzante, por personas que le pasaron por el lado. Estos le causaron hematomas, traumas en la cabeza y dos heridas de arma blanca en el pómulo derecho. Esa misma noche, en la Ave. Barbosa, Santurce, Hernán Barrero Ortiz fue agredido de forma similar al caso anterior, por personas que le pasaron por el lado y luego se fueron, causándole traumas en la cabeza y heridas en la ceja izquierda, nariz y cabeza.

El Ledo. Ramírez aseguró que la mayoría de estos casos no son reportados a la Policía. "Si estos delitos hubieran sido contra personas no deambulantes se hubiera hecho



Fotos Alina Luciano/CLARIDAD

algo más", comentó.

El defensor de los derechos humanos explicó que según la Coalición Nacional de Personas sin Hogar (NCH, siglas en inglés) este tipo de acción se clasifica en tres tipos de crímenes. Uno de estos es cuando las personas cometen un delito en nombre de una causa. "Estas personas creen que hay que deshacerse de los deambulantes. Para ellos son despreciables. Se discrimina mucho por tener esta manera de pensar", comentó Ramírez.

El otro es cuando una persona canaliza su rabia a través del deambulante. "Estas personas piensan que los deambulantes tienen la culpa de todos los problemas de la sociedad, y se desquitan con ellos".

Pero el caso que más se da en Puerto Rico es la persona que busca satisfacción temporera causándole a otro un daño. "Es el que por lo general le pasa por el lado a un deambulante y le da sin tener ningún motivo válido", dijo el abogado.

"Este tipo de violencia es alarmante, porque tenemos que tener en cuenta que son seres humanos al igual que nosotros. La realidad es que la gente no sabe cómo es que estas personas llegaron a estar donde están hoy día, ni saben por las necesidades que estas personas tuvieron y tienen que pasar. La mayoría de estos crímenes contra deambulantes quedan impunes, ya que estas personas no tienen el apoyo de la justicia del país".

"Estas personas muchas veces tienen miedo de ir a donde la Policía, por temor a que éstos les den o simplemente los insulten y les digan que se vayan. La policía no es su

criminaliza el ser deambulante, le está dando el visto bueno a la ciudadanía para hacer lo que quiera en contra de ellos", dijo enfático. Enumeró que ciudades como Caguas, Río Piedras y San Juan tienen ordenanzas a las cuales llaman Calidad de Vida, que impide a las personas que deambulan bañarse en lugares públicos, hacer sus necesidades en sitios públicos, estar parados en ciertos lugares, ni obstruir las aceras, o no se puede pedir dinero. Pero para esto no se les brindan facilidades.

El entrevistado sugirió que las administraciones públicas podrían establecer centros en donde estas personas pudieran hacer sus necesidades básicas sin tener que buscar lugares públicos, pero simplemente no se les quiere dar. Lo único que hacen es rechazarlos. Advirtió que ante la grave situación económica que se vive en el país muchas personas podrían llegar a ser deambulantes.

Ramírez apeló a que según se tienen protecciones a favor de las personas con impedimentos, se debe proteger al deambulante. "Se le debe dar rango de persona protegida. Creo que hay una necesidad de educación. El gobierno tiene que hacer un esfuerzo para una campaña de sensibilización hacia estas personas", reclamó.

El principal problema es el derecho a vivienda adecuada, donde se le ofrezca seguridad, paz y tranquilidad, pero sobre todo, dignidad. Tienen que tener derecho a transportación.

Estas personas tienen que tener derecho y acceso a justicia. Esto nos pone a pensar que deberían existir leyes contra el discrimen hacia estas personas. Que los mismos derechos que tiene cualquier ser humano, ellos también los deben de tener.

En Estados Unidos y los territorios bajo su dominio, entre 1999 y 2004 se han reportado 386 actos de violencia de este tipo, y de éstos, 156 resultaron de muerte. Muertes injustas y sin ser resueltas. Estos casos incluyen a Puerto Rico. Entonces, ¿dónde están las soluciones? ¿Quién va a actuar primero, la violencia o el gobierno?

amigo, es su enemigo, porque es el primero que le va a recriminar", denunció Ramírez. Agregó que se han recibido quejas infinidad de veces, sobre esta actitud de la Policía.

"La mayoría de estas personas vive con miedo a que les pueda pasar algo mientras están durmiendo, o cuando caminan por las calles de noche, porque no hay nadie que los proteja", reiteró.

Lo más alarmante del asunto de estas personas —apuntó— es la misma burocracia del gobierno que, aun cuando hay ayudas disponibles, obstaculiza el proceso. Censuró que para que una persona sin hogar pueda recibir los cupones se le exija un formulario con dirección. "Entonces qué beneficio es éste", dijo Ramírez.

"Cuando se tiene un gobierno que

